

SENADO

SECRETARIA

SECRETARIA DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Primer Período

CARPETA Nº 115 de 1985

COMISION INVESTIGADORA SOBRE LA COMPRA DE CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES EFECTUADAS POR ANTEL

DISTRIBUIDO Nº 190 de 1985

REFERENCIAS

Junio de 1985

CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES

Se indaga en todos los procedimientos vinculados al negocio de compra directa y sin licitación, efectuado por ANTEL a la Compañía Ericsson

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 13 DE JUNIO DE 1985

PRESIDENTE: Señor Senador Dardo Ortiz

MIEMBROS: Señores Senadores Rodolfo Canabal, Carlos W. Cigliuti, Raumar Jude, Reinaldo Gargano, Manuel Flores Silva y Francisco Mario Ubillos

ASISTEN: Señores Senadores Juan Martín Posadas y Wilfredo Penco y señor Representante Nacional Walter Polvarini

INVITADOS ESPECIALES: Directorio de ANTEL, presidente Gilberto Acosta Arteta y los directores doctor Miguel Vieytes Romero, doctor Oscar Rodríguez Pérez, escribano José María Speranza Di Servi e ingeniero Ulises Anaya y los asesores ingeniero Edison García Regueiro, contador Omar Poseiro, doctor Francisco Echezarreta, ingeniero Luis M. Peluffo, ingeniero Juan Berruti, contador Medina e ingeniero Bordabehere

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 38 minutos)

La Comisión se ha permitido invitar a los integrantes del Directorio de ANTEL y a los asesores que ellos creyeron conveniente que los acompañaran, a fin de hablar del tema que es objeto de nuestro estudio. Concretamente, deseamos oír a nuestros invitados acerca del estado de cumplimiento en que se encuentra el contrato de compra de centrales digitales. Anteriormente hemos recibido en el seno de esta Comisión la visita de algunos ingenieros que no integran el plantel de ANTEL, sino que son representantes de la ingeniería nacional --concretamente, de esa Facultad-- quienes nos han manifestado que este proyecto marcha a una velocidad inusitada y, naturalmente, cuanto más se avance en el cumplimiento del contrato, más difícil sería lograr su eventual rescisión.

Lo que interesa fundamentalmente a la Comisión es conocer el estado en que se encuentra el cumplimiento del contrato.

SEÑOR ACOSTA ARTETA.- Señor Presidente: respondiendo a la invitación de la Comisión que tan dignamente preside el señor Senador Ortiz, hemos concurrido los miembros del Directorio de ANTEL, doctor Vieytes, ingeniero Anaya, doctor Rodríguez Pérez, escribano Speranza y quien habla, acompañados por técnicos del organismo: el Gerente General, ingeniero Bordabehere, los ingenieros García Regueiro, Berruti y Peluffo, el doctor Echezarreta y los contadores Medina y Poseiro. Los funcionarios que he nombrado son los que han tenido un contacto más directo e importante con el desarrollo de la operación de compra e instalación de las centrales digitales. Desde que comenzó sus funciones el Directorio que presido, hemos venido analizando esta gestión, que es la más importante de las que encontramos en ejecución.

Cuando asumió el actual Directorio de ANTEL, se encontró con que estaban en plena ejecución contratos que habían sido avalados por los directores que nos habían precedido en ese organismo pero que, asimismo, habían sido suscritos por el gobierno nacional y, legalmente, obligan al nuevo directorio al igual que al actual Gobierno de la República. Tratándose de un asunto tan importante, los miembros del Directorio hemos estudiado atentamente --y seguimos haciéndolo-- todos los aspectos y características técnicas y administrativas de estos contra-

tos, requiriendo informes que en este momento están en poder de ANTEL. Hemos enviado a esta Comisión del Senado varios volúmenes que contienen toda la información existente al respecto en el organismo, debidamente compaginada y certificada, a efectos de que el Senado tenga el mismo material que posee nuestro organismo.

Reitero que el Directorio de ANTEL ha estudiado estos contratos y está vigilando su ejecución, ya que legalmente está obligado a su cumplimiento. Se han efectuado reuniones requiriendo distintas opiniones y se han recibido a técnicos del organismo e inclusive a algunos que han expresado puntos de vista desfavorables en relación a la instalación de las centrales digitales. Se han estudiado atentamente tanto las opiniones a favor como las contrarias y se ha dedicado especial atención a lo que mencionaba el señor Presidente de la Comisión acerca de un conjunto de ingenieros que se expidió al respecto hace poco y que ha llegado al seno de esta Comisión. No somos ajenos a ninguna de las objeciones; creemos conocer --en la mejor forma que le es posible a un Directorio que no participó de las negociaciones-- todos los detalles que rodean esta operación.

Se nos ha convocado a esta Comisión a fin de cambiar ideas sobre dos puntos: en primer lugar, las consecuencias de una eventual suspensión del contrato y, en segundo término, el estado de cumplimiento en que está a la fecha dicho contrato.

Pensamos que primeramente convendría tratar el estado de cumplimiento en que está el contrato y luego considerar el otro punto.

Hemos pedido a alguno de nuestros técnicos que inicien la información, a efectos de poder formalizar un debate o cambio de ideas que permita brindar mayores aclaraciones por parte de otros técnicos o, directamente, de los miembros del Directorio. En consecuencia, si está de acuerdo el señor Presidente de la Comisión, pediríamos al ingeniero Berruti que haga referencia al estado de cumplimiento en que se encuentra el contrato a la fecha.

SEÑOR BERRUTI.- De acuerdo al cronograma previsto en el contrato, se han realizado los trabajos de relevamiento de la red troncal de Montevideo, una optimización del enrutamiento entre centrales, el proyecto de ingeniería para las centrales

que se habilitan en la primera etapa y también se presentó el proyecto de ingeniería definitivo del total de las obras contratadas. Las tareas que he mencionado son trabajos preparatorios para el comienzo de la instalación de los equipos.

En otro orden de cosas --pero también relacionado con este tema-- debo decir que se ha comenzado en plan de capacitación del personal uruguayo que posteriormente deberá realizar las pruebas en los equipos entregados y que en el momento oportuno tomará a su cargo las operaciones y mantenimiento de los mismos.

Con respecto a los equipos en sí, ya se ha realizado el primer embarque de material de montaje que en este momento se encuentra en el puerto de Montevideo. El valor de estos materiales asciende, aproximadamente, a U$S 500.000. Se espera que en poco tiempo se puedan comenzar las pruebas en fábrica de los equipos propiamente dichos. Como expliqué anteriormente, lo que está en puerto es el material de montaje o sea todo lo que configura la parte de cables, hierros y demás elementos de la central. Los equipos se encuentran actualmente en Brasil y, reitero, se espera comenzar las pruebas en fábrica de un momento a otro. Para ello contamos con el apoyo del Ministerio de Comunicaciones de Brasil, a través de la empresa TELESP.

También estamos en conocimiento de que están prontos para embarcar los primeros suministros de cables de fibra óptica y de equipos provenientes de Suecia. No podemos dar una idea del monto porque no sabemos qué cantidad de equipos en esos rubros están listos para ser embarcados.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué consiste exactamente la capacitación de técnicos como parte de la obra ya realizada?

SEÑOR BERRUTI.- La capacitación de técnicos se desarrolló en varios niveles. Al respecto, quiero señalar que hubo un primer curso de empalme de fibra óptica, que es el medio de transmisión que se va a utilizar en las centrales. Este curso se realizó en Uruguay y a él asistió una serie de técnicos de la Administración. Además, se dictó otro curso con respecto a los equipos de aire acondicionado, sistemas de alarma y de extinción de incendios, que se realizó en Brasil. Estos cursos son los menos importantes: los cursos de mayor trascendencia son los de equipos de trasmisión que se dictaron en Suecia y que están incluidos en este contrato. Es de señalar que estos cursos están prácticamente finalizados. Por otra parte, los cur-

sos sobre las centrales en sí y sobre los equipos de conmutación de dichas centrales se están realizando en Brasil y actualmente se encuentran bastantes avanzados en su desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quién impartía los cursos que se realizaron en Uruguay?

SEÑOR BERRUTI.- Fueron impartidos por personal de Ericsson porque todavía no existen fibras ópticas en el Uruguay. Tampoco tenemos técnicos capacitados que puedan hacerse cargo de la parte importante de los cursos que se dictan en Suecia que es el conocimiento del sistema o del sistema de trasmisión utilizado. Es claro que quien debe impartir el curso es quien fabrica los equipos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En total, ¿cuántos ingenieros están realizando los cursos?

SEÑOR BERRUTI.- En Brasil hay diez personas; en Suecia cinco y al curso de aire acondicionado y sistema de alarma y extinción de incendios, asisten tres personas. No tengo la cantidad exacta de las personas que asistieron a los cursos de empalme de fibra óptica realizados en el Uruguay, peró creo que fueron tres o cuatro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Que duración tenían los cursos en general?

SEÑOR BERRUTI.- La duración de los cursos importantes era de aproximadamente cuatro o cinco meses; el de empalme de fibra óptica, de tres meses y los de Brasil, de cuatro o cinco meses.

SEÑOR GARGANO.- Deseo formular una pregunta que considero va a resultar aclaratoria.

El señor Berruti mencionó que se habían realizado todos los proyectos de ingeniería --inclusive el global-- para todo el contrato.

SEÑOR BERRUTI.- Ericsson ha presentado el proyecto de ingeniería global para todo el contrato.

SEÑOR GARGANO.- Esto debía cumplirse, de acuerdo con el cronograma, en la primera etapa de ejecución.

SEÑOR BERRUTI.- Exactamente.

SEÑOR CIGLIUTI.- La capacitación, ¿correspondió a los funcionarios del organismo, a sus técnicos, profesionales o no, y al personal especializado de Ericsson?

SEÑOR BERRUTI.- Exactamente.

En particular, al curso dictado en Uruguay --por eso no puedo dar la cifra exacta-- concurrió también personal de Ericsson de Uruguay, que se está capacitando para hacer el trabajo para ANTEL. El total de participantes fue de quince personas, pero no tengo en este momento la distribución entre el personal de ANTEL y el de Ericsson. Tengo entendido que la compañía Ericsson ha enviado personal a capacitarse en Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si tuviéramos que cuantificar en forma un tanto grosera el total de la operación de la compra, ¿cuánto se ha realizado hasta el momento? Pregunto esto simplemente para tener una idea y pienso que con darnos un porcentaje, sería suficiente.

SEÑOR BERRUTI.- Es muy difícil cuantificar, sobre todo en los costos. Quizá lo más conveniente sea que en la segunda parte de esta exposición se hable de lo que se ha pagado y comprometido. Puedo adelantar que, con un pequeño retraso, hemos cumplido el cronograma establecido en el contrato y en el pliego de condiciones.

SEÑOR GARGANO.- En ese plano, ¿qué significa en el monto global del contrato, lo que se ha materializado hasta ahora? Desearía saber qué importan en el total del contrato los proyectos de ingeniería, los equipos de montaje que están en el puerto por U$S 500.000 y los equipos que están en fábrica.

SEÑOR BERRUTI.- Desde el punto de vista de los equipos, el proyecto de ingeniería definitivo presentado a ANTEL por Ericsson --pero que está a estudio-- da un monto total de los elementos que se detallan en él, del orden de los U$S 80:000.000. De ese costo total, hemos cumplido cursos --por hacer una estimación-- de un valor aproximado de U$S 350.000 y U$S 200.000; hay en puerto, material por valor de U$S 500.000 y hemos realizado un relevamiento de las redes troncales que tiene un costo aproximado de N$ 5:000.000 a valores actuales. Sin embargo, no puedo realizar una estimación de la cantidad de equipos fabricados en Brasil o en Suecia que en este momento están listos para ser embarcados.

SEÑOR GARCIA REGUEIRO.- Podemos referirnos al cronograma de desembolsos previsto. De acuerdo con lo que establecía el contrato, en el mes siete --que estaríamos entre el séptimo y el octavo-- estaba previsto desembolsar U$S 2:300.000 por concepto de embarques de Brasil y de Suecia, entre el séptimo y octavo mes, U$S 1:600.000.

SEÑOR ORTIZ.- Se nos ha dicho que la demanda prevista hasta el año 1989 es, nada más, que de 40.000 líneas y que, en consecuencia, las 200.000 previstas en el contrato resultarían excesivas. Además, aunque se hubiera pensado en adquirir 200.000 líneas para mantener algunas de reserva, se nos expresó que esto sería también inconveniente porque al cabo de cinco años resultarían obsoletas. ¿Coincide usted con esa apreciación?

SEÑOR GARCIA REGUEIRO.- Como ya lo habíamos manifestado en la reunión anterior, hemos hecho varios estudios --debemos hacerlos por lo menos dos veces al año, a fin de ver cómo va evolucionando la demanda, porque ésta, además, depende de otros factores como el poder adquisitivo de la población, cómo se contemplarían las solicitudes, es decir, si se podría cumplir con ellas en tiempo o no-- y el último de ellos ha sido, justamente, el del proyecto de ingeniería definitivo, a los efectos de saber si tenemos que modificar las cantidades previstas originalmente, ya sea en más o en menos, y por cada una de las centrales.

El estudio se hizo zona por zona, como forma de saber cómo se prevé que evolucione la demanda.

En general --y esta es una equivocación que hay en el informe de los técnicos a que el señor Presidente se refería-- se omite la cantidad de solicitudes que actualmente están sin atender y que ascienden a 44.000. Por otro lado, las líneas o números libres de las centrales, teniendo en cuenta dos centrales electrónicas digitales que están siendo habilitadas --una en el Buceo y la otra, próximamente, en el Cerrito-- harían que el total de números disponibles fuese de 23.000. Lo único que hay que tener en cuenta es que no todos los números disponibles pueden atender las solicitudes aunque hay dos centrales --Centenario y Ciudad Vieja-- que actualmente están al día. Es decir, que el abonado que solicita el servicio, si paga, a los dos o tres días lo tiene conectado. La otra central cuya red será habilitada próximamente es la de Carrasco, que tiene capacidad disponible para atender todas las solicitudes pendientes.

En base a esto, el último estudio realizado da como resultado un crecimiento anual con demanda comprimida, es decir, de demanda no atendida, ANTEL ha tenido, permanentemente, demandas atrasadas y ello ha dado lugar a que existan solicitudes con más de veinte años de antigüedad con posibilidad cierta de ser confirmadas. Esto hace que se estime que aproximadamente el 50% de las solicitudes pendientes puedan confirmarse y ello, a su vez, hace que en la evaluación de esa demanda, sigamos entendiendo que hay que tener en cuenta ese 5%. En realidad, dado el pequeño incremento que representa, el tener un 4% o un 5% no afecta demasiado el total. En ese caso, las previsiones que tenemos y a las que más tarde me voy a referir --así como a las consecuencias de una detención o rescisión del contrato-- para el año 1989, es decir, una vez terminado el contrato a mediados de 1988, si se tomara el 4% habría 48.000 abonados reales. Es decir que, aplicando el criterio de la antigüedad al que me acabo de referir, podemos prever que en ese momento podríamos llegar a tener casi 100.000 solicitudes pendientes dado que, cuando son tan antiguas, se confirma aproximadamente la mitad. Si, en cambio, tomamos el 5% --los técnicos de ANTEL entienden que es el porcentaje más adecuado y que en el interior es un poco mayor, el 5,4% de promedio-- tendríamos unas 50.000 líneas. En iguales hipótesis, para el año 1991 el aumento necesario sería de 70.000 y 78.000, respectivamente. Aquí querría hacer una precisión, que sería la siguiente: es práctica normal de todas las Administraciones, mantener una reserva que fluctúa, según los casos, entre el 10% y el 15% de la capacidad instalada de las centrales, de la misma manera que las redes de distribución de cables se proyecten para un 40% más del número de cables de la central. Esto es a los efectos de que no haya demanda sin cumplir, que todo esté contemplado de modo de dar tiempo a que se vayan haciendo las obras de ampliación que se necesitarán en estos años. Prácticamente, en 1989 tendríamos que prever ya las ampliaciones para los años 1990, 1991, 1992 y así, sucesivamente. En ese caso, una estimación actual se haría sobre la necesidad de los 301.000 números en la ciudad de Montevideo, es decir, aproximadamente unos 80.000 números más de los que tenemos en este momento. A veces, cuando se manejan los datos, hay que tener en cuenta el contexto global de lo que es el plan de telecomunicaciones de ANTEL. Actualmente, dentro de la red de Montevideo, y con el fin de atender algo más la demanda y por haber tenido red disponible para las centrales digitales, se instalaron centrales trasportables destinadas a cubrir transitoriamente la demanda de dos o tres años, de modo que cuando se produzca la instalación definitiva, se pasen a otro lugar, donde pueda haber problemas de demanda o bien para automatizar algunas centrales del interior, que en este momento es manual. Ese es el caso que actualmente plantean once mil líneas: cuatro mil en el Buceo, cuatro mil en el Cerrito, dos mil en Atahualpa y mil en Punta Carretas.

Dentro del plan previsto hasta el año 1988, se consideró que, una vez instalado el equipo definitivo, dichas centrales serían reubicadas en centrales del interior. Es el caso, por ejemplo, de Maldonado y Punta del Este, con una en Pinares y otra en San Rafael; las otras estaban previstas --si mal no recuerdo-- para Young y Río Branco. Esa sería la contestación a su pregunta.

Se necesitarían para Montevideo 81.000 números, prácticamente, para ampliación con esas condicionantes más las que se entienden como líneas que hay que reparar, teniendo en cuenta que las centrales electromecánicas más antiguas, al finalizar el proyecto del año 1988, van a tener entre 30 y 40 años de uso y, que los repuestos que se consiguen ya no son de la misma calidad de los de aquella época. En este caso, estamos hablando, prácticamente, de alrededor de 99.000 líneas. Pero, estimamos un total del orden de las 180.000 líneas.

SEÑOR GARGANO.- Hemos escuchado una estimación de lo que importaría la detención del proyecto. Pero, como muy bien decía el señor Presidente de ANTEL, lo que importa --a los efectos de valorar globalmente el tema-- es el monto de la realización del primer tramo del proyecto a cumplir en estos años. Según informaciones que hemos recibido, oficiosamente, es decir, por versiones, ANTEL había hecho un desembolso de determinada cantidad de millones de dólares, a los efectos de pagar una parte del proyecto. Por lo tanto, desearía saber con precisión el monto de cuánto ha pagado y qué etapas de realización del proyecto comprende, a los efectos de poder manejarnos con cifras ciertas y no con conceptos.

SEÑOR POSEIRO.- En materia de pagos, creo que vale la pena precisar que nos podemos referir a desembolsos efectuados de ANTEL o a firmas de documentos, que implican compromisos de este organismo para el futuro. Realizada esa distinción, lo que podemos informar es lo siguiente: en pagos ya realizados en efectivo, para los dos contratos --tanto para los provenientes de Suecia como para los de Brasil-- ANTEL, ha desembolsado, hasta el momento, efectivamente, U$S 771.000 y N$ 5:052.000. Eso incluye, básicamente, costos financieros de los contratos de financiamiento, comisión de compromiso, comisión de contrato, etc. y, un primer adelanto de suministros y servicios en moneda nacional. También podemos estimar que en el resto del año 1985, de continuarse la ejecución del contrato, se realizarían desembolsos efectivos de ANTEL en el orden de los U$S 1:260.000; U$S 597.000 por Suecia y, por Brasil, U$S 663.000. A la vez, existen documentos firmandos, del orden de U$S 1:950.000 por contrato de financiamiento con Suecia y U$S 8:104.000 correspondientes al contrato de financiamiento con Brasil.

SEÑOR JUDE.- ¿Cuál es el total de la licitación?

SEÑOR GARGANO.- No hubo licitación, señor Senador.

SEÑOR POSEIRO.- El total de la compra directa es de U$S 80:702.000, correspondientes a suministros y servicios de los cuales-- U$S 13:000.000 correspondieron a Suecia y U$S 67:702, a Bra-- sil.

En lo que tiene que ver con el costo financiero considero que correspondía hacer esta acotación con respecto a cuáles-- han sido los desembolsos efectivos de ANTEL y por qué mencioná bamos también la firma del documento. Como bien saben uste-- des, de acuerdo con las condiciones de financiamiento de la-- adquisición, ésta fue hecha con un financiamiento con tres- años de gracia y con plazos que oscilan entre los seis y sie- te años, a partir de estos tres años de gracia. Los costos fi nancieros son del orden total de U$S 42:378.000,correspondien do U$S 10:058.000 a Suecia y U$S 32:320.000 a Brasil. Eso ha- ce un total --y aquí respondo al señor Senador-- de suminis- tros, servicios y costo financiero,del orden de U$S 123:080.000. A esto, tal como consta en el contrato, corresponde agregar- N$ 153:000.000 relativos a servicios y fletes, pagaderos en mo neda nacional.

Existe, también, una estimación de los recargos de impor- tación y proventos portuarios, que es del orden de los-- U$S 12:000.000, que son ingresos de otros organismos.

SEÑOR JUDE.- El señor Senador Gargano acotó que no hubo lici- tación y yo, por mi parte,he tenido conocimiento de que exis- tió una licitación Nª 300, de ANTEL. ¿Cuál es la verdad?

SEÑOR POSEIRO.- Eso ya no es de mi especialidad; sería del or den jurídico. Pero es bastante conocido para todos nosotros que hubo una licitación Nª 300 del año 1981, que fue dejada-- sin efecto. Luego hubo un procedimiento de simple compra di- recta para la cual fueron invitados siete de los participan-- tes de la licitación que fue dejada sin efecto. Es decir que fue una suerte de compra directa, con la participación de ca- si todos,los licitantes.

SEÑOR CIGLIUTI.- No de todos; otras que ofrecían propuestas-- buenas o muy buenas, no fueron convocadas.

SEÑOR POSEIRO.- Tal vez eso sea así, pero yo no estoy en con- diciones de contestar ya que no se trataba de mi materia en-- ese momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se refiere a documentos, ¿de qué clase son?

SEÑOR POSEIRO.- Existen dos tipos de documentos, según hablemos del financiamiento con Suecia o con Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podría referirse a ellos en forma individual?

SEÑOR POSEIRO.- Le pediría al contador Medina que hiciera esas referencias, ya que fue él quien intervino en el financiamiento bancario.

SEÑOR MEDINA.- En relación al contrato con Brasil, debemos decir que se firmarán las letras que son avaladas por el Banco Central, en cada ocasión en que se haga uso del crédito; además, ya se firmaron como anticipo las cifras que mencionó el contador Poseiro.

En lo que tiene que ver con Suecia, como adelanto, ya se firmaron las letras de capital de todos los préstamos. Esto quiere decir que el adelanto tenía una fecha fija para efectuarse y en el momento en que se le dio el "okey" no había ningún inconveniente, o sea, que el Banco fue quien las fechó. De todos modos, las letras de capital ya se habían firmado; firmaron el Banco Central, el Poder Ejecutivo y la propia ANTEL.

Con respecto al segundo préstamo, con la parte del 85% que se va a ir utilizando a medida que se vayan ejecutando las obras --que se efectúen los embarques o se realicen los servicios--, aquí también las cuotas son fijas y con fecha de vencimiento, que es a partir del día del contrato: éstas también se llevaron firmadas porque van garantizadas por el Estado, el Banco Central y ANTEL.

En cuanto a las letras de intereses de cada semestre, estos tres organismos firman a medida que se van usando, cinco días antes del inicio de este período, y se mandan al exterior a los bancos intervinientes, una vez fijada la tasa LIBOR que es la que corresponde a este contrato.

El uso de estas letras está dado por la aprobación de facturas que realiza el Director de Obras de ANTEL, por cada uno de los usos que tengamos que hacer, o sea, los servicios, materiales o instalaciones.

El material, una vez puesto en puerto es analizado; se ha-

ce la factura y contra ella el Banco hace los movimientos. Además, va completando las letras de capital, avisándonos que ya están dadas y cuáles son los usos que hemos hecho con respecto a eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que, a pesar de que los organismos ya han firmado las obligaciones o letras por una cantidad mayor, esas cantidades no tiene por qué hacerlas efectivas mientras no haya conformidad. ¿Hay alguna de esas letras que deba cumplirse irreversiblemente?

SEÑOR MEDINA.- Con respecto a Suecia existen dos créditos uno, del orden de los U$S 1:950.000, que era la parte que se adelantaba de esta compra; tiene fecha de vencimiento y, en consecuencia, los intereses están corriendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere decir que eso hay que pagarlo indefectiblemente?

SEÑOR MEDINA.- No, señor Presidente. Quiere decir que contra la parte que se está adelantando la empresa Ericsson ha establecido cartas de garantías bancarias que son ejecutables inmediatamente y dentro de las 48 horas en que se rescinda el contrato o se rehace la compra. Eso significa que lo que podrá haber como pérdida, es que ANTEL tendrá --la carta de garantía bancaria, la ejecutará y pagará, si el Banco así se lo exige-- y tendrá que pagar cierta cantidad de intereses en relación al período en que se hizo uso del crédito, en la medida en que ello fuera así. Con respecto a la otra parte, hay una cierta cláusula que establece que el Banco se reserva el derecho de cobrar ciertos gastos o costos que pueda tener el dinero --tiene que presentar, por supuesto, un justificativo--, que debe estar reservando, en la medida en que se hacen los programas de desembolso. De esta forma le tiene que ir pagando a Ericsson tal como está establecido en el contrato. Entonces, puede haber ciertos gastos y algún tipo de daño o perjuicio. Con respecto a esto, no lo vemos muy claro en el contrato. Pero sí sabemos que existe una cláusula que habla de que se haga razonablemente y será cuestión de que nos sentemos en una mesa a tratar este tema.

En lo que tiene que ver con el Brasil sucede lo mismo con respecto al adelanto. En cambio, en relación a las letras, se van firmando a medida que se ejecutan. El adelanto fue un crédito dado al proveedor en Brasil, a su precio, y éste lo transfiere; aquí, sólo tiene el aval bancario del Banco Central; es

decir, no figura el Estado como garantía. En la medida en que vamos usando, nos remiten --como siempre se hace cuando hay importaciones o servicios financiados-- del exterior las letras correspondientes. Inclusive, en este momento, no sé exactamente a qué se ha referido el ingeniero Berruti cuando habla de medio millón de dólares por material. Si se ha referido a Brasil, habrá que mandar las letras para levantar los documentos.

SEÑOR POSEIRO.- Quiero hacer algunas precisiones. Me he referido a los documentos o letras firmados y, entre ellos, básicamente a los adelantos financieros. Deseo dejar establecido que de continuar la ejecución del contrato, en lo que resta del año 1985, hay una previsión de documentos a suscribir en función, precisamente, de los embarques que se realicen tanto de Suecia como de Brasil. Quiere decir que las cifras que he manejado de los documentos suscritos, si se continuara la ejecución del contrato, por ejemplo, durante el año 1985, deberán suscribirse, por supuesto, nuevos documentos.

SEÑOR GARGANO.- ¿A qué monto ascienden?

SEÑOR POSEIRO.- Son del orden de los U$S 6:000.000 para Suecia y U$S 12:700.000 para Brasil. Asimismo, correspondería, de continuarse la ejecución del contrato, la firma de documentos por un segundo adelanto financiero con Brasil del orden de los U$S 3:700.000. En otras palabras: entre los documentos firmados, más los documentos a firmar en el año 1985, se haría un total de U$S 32:574.000. Reitero que en esto se incluyen los documentos ya firmados, así como también los que se firmarán, de cumplirse con todas las previsiones en materia de embarque o entregas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando el organismo llamó a primera licitación y, posteriormente, a la compra directa ¿se consideró que era imposible hacer obras en el ámbito nacional y por eso se optó por la licitación de firmas extranjeras? ¿O simplemente ese tema no fue considerado?

SEÑOR ACOSTA ARTETA.- De acuerdo con el documento que tenemos en nuestro poder y que enviamos al Senado, la licitación Nª 300 de las centrales digitales que ahora adjudicamos en forma directa, fue anulada por dos circunstancias principales. En primer lugar, ésa era la época de "la tablita" y las distintas ofertas cotizadas en diferentes monedas, hacían prácticamente imposible una estimación --teniendo en cuenta la variación continua del valor de la moneda-- de cuál era la mejor desde el punto de vista económico. En segundo término, se tuvo en cuen

ddl.5
D/190

ta que la operación se hacía sobre la base de la obtención de U$S 80:000.000, en préstamo: de éstos U$S 40:000.000 otorgaría el Banco Mundial y los otros U$S 40:000.000, un consorcio de bancos privados.

Con motivo del desorden económico que se produjo por las deudas voluminosas de los países latinoamericanos, como Brasil, Argentina y Uruguay, el consorcio de bancos que iba a facilitar U$S 40:000.000 para ser sumados a los U$S 40:000.000 del Banco Mundial, se retiró de la operación y ésta, quedó sin sustento económico.

Esos dos motivos determinaron --según la documentación-- que poseemos-- la anulación de la licitación Nª 300 o sea, de la licitación inicial. A continuación, se realizaron gestiones por parte de ANTEL tendientes a buscar otra solución económica para poder llevar adelante las operaciones de las centrales digitales. En contacto con el gobierno de la República, mediante comunicaciones recíprocas que están a la vista, se llegó a la solución de pedir a los licitantes que se habían presentado, nuevas ofertas, sin modificar en absoluto las condiciones técnicas de cada una de ellas. Se les exigía que presentasen soluciones de pago. También se les insinuó --y desde luego aceptaron-- a los oferentes que se comprometieran a comprar materia prima o artículos nacionales, por una cantidad equivalente al monto de la licitación. Eran muy parecidas las ofertas de las empresas que estaban en mejor situación y, prácticamente, desde el punto de vista técnico y económico, eran aceptables. Así lo había establecido la Comisión de técnicos nacionales y la de técnicos de la UIT que estudiaron todas las ofertas, pudiéndose optar por las de menor precio, sin causar perjuicios técnicos para el ente.

Luego de un plazo de aproximadamente 60 días, las empresas oferentes se presentaron con las condiciones económicas fijadas, es decir, dijeron:"vendemos nuestra producción de acuerdo a lo estipulado en la licitación y nos comprometemos a comprar artículos nacionales por un equivalente al monto de la.licitación". Así fue que ANTEL en una especie de diálogo con el Poder Ejecutivo y el gobierno nacional, en determinado momento del proceso, optó por la firma Ericsson, siendo apoyada esta elección por el Poder Ejecutivo.

Desde luego, no puede haber un pronunciamiento exacto, aritmético, de que se haya adjudicado mejor o peor; tampoco puede existir un pronunciamiento absoluto sobre quiénes eran los que compra

ban en mejores o en peores condiciones, los productos nacionales.

Se eligió a Ericsson y se constituyó en el ámbito del gobierno nacional una comisión --con intervención preponderante del Banco Central y de la Sección Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores-- para que estudiara la oferta económica, es decir, la contrapartida económica. Se suscribió un contrato --por eso hablamos de contratos-- con una compañía garantizada por Ericsson quien se hacía responsable económicamente del cumplimiento de las compras de esa compañía. El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Sección Comercial, hizo una enumeración muy amplia de productos nacionales a ser comprados en un lapso determinado --y aquí pueden haber estado las diferencias de las ofertas de contrapartida-- de 5 años que, según tengo entendido, era el más breve de los que se ofrecían para comprar productos nacionales.

Este fue el motivo y la forma --de esta manera respondemos al señor Senador Jude-- de cómo se pasó de la licitación pública a la adjudicación directa.

La adjudicación directa fue una especie de licitación restringida, cambiando los parámetros que habían motivado la adjudicación. Desde luego, no se permitieron modificaciones técnicas. Esto es algo que he visto en el estudio realizado por los ingenieros que se oponen a este proyecto diciendo que en el lapso de 5 años las ofertas pueden quedar obsoletas, en razón de que se estableció que no se modificaran sus aspectos técnicos. Esta es una apreciación a la cual no deseo referirme en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco su información, que es muy ilustrativa, pero mi pregunta estaba dirigida en otro sentido.

Aquí han venido técnicos, ingenieros uruguayos, y nos han manifestado que la ingeniería nacional podía haber tomado a su cargo estas obras. ¿Esa consideración fue tenida en cuenta por el Directorio de ANTEL? Prefirió, directamente, acudir a una licitación con firmas extranjeras, desechando la posibilidad de las firmas nacionales o, tenía la convicción de que los ingenieros nacionales no podrían cumplir con esta empresa?

SEÑOR ACOSTA ARTETA.- Al respecto, puedo decir --de acuerdo con la documentación que poseemos-- que ANTEL, cuando hizo la licitación pública de las centrales digitales, no tuvo en cuenta --no hay considerandos al respecto en ningún lado--, la po-

sibilidad de licitar en el país, ni podría hacerlo ya que aquí no se pueden realizar las centrales digitales con la rapidez, experiencia, y contralor científico y técnico que pueden traerse de los países --aún hoy-- que originariamente poseen la técnica.

El planteamiento que hacen los ingenieros --lo he leído- atentamente-- es un poco a posteriori.

Luego de tener en cuenta los precios y las posibilidades- de técnicos uruguayos, se realizan una serie de estimaciones, que son desde luego interesantes para el futuro.

Si ANTEL hubiera puesto algunas condiciones a la fabricación nacional de centrales digitales, no habría tenido éxito- ni en la oferta nacional ni en la competencia internacional.

Un aspecto a tener muy en cuenta es el precio de la operación, que está avalado por la competencia en la que entraron- las ocho empresas que se presentaron.

Los precios y las calidades fueron analizadas por técnicos uruguayos y técnicos extranjeros de la UIT. Los precios-- ofrecidos en la compra directa fueron muy competitivos, lo que asegura que los precios no son excesivos.

Todos querían ganar, por lo cual ofrecían sus productos-- al menor precio posible.

La base en la cual podemos sustentarnos para creer que no estamos pagando de más, es la propia competencia de las empresas.

Conviene que quede perfectamente claro que ANTEL no está pagando el doble del precio por concepto de la compra de centrales digitales.

ddl.8
D/190

SEÑOR POSADAS.- Señor Presidente: respecto a esta información que se está brindando, desearía saber si el señor Presidente de ANTEL puede completar las respuestas.

Nos llegó la información de que el estudio que había hecho la firma UIT ponía a la compañía Ericsson no en el primer lugar, sino en el segundo o tercero.

La pregunta en el sentido si se está pagando de más o de menos tiene lugar.

Pero aun teniendo en cuenta esas consideraciones,creo que hay también que incorporar al cuadro general de gastos que tenemos que manejar, el hecho de que las demás compañías --digámoslo así-- impugnaron esa adjudicación.

Es decir, no existe aquí el procedimiento del llamado a licitación y se deja sin efecto la misma por el motivo aducido de que las ofertas se habían presentado en diferentes monedas, lo que hacía difícil compararlas --argumento que en lo personal no me satisface en absoluto--, porque las ofertas se presentan de acuerdo al pliego de condiciones. Si ANTEL pide que se cotice en dólares la oferta se hace en esa moneda. Entiendo que esta diversidad de la moneda,en una cotización internacional, no es insalvable, por lo cual, repito, que esta explicación no me resulta satisfactoria. Creo que esto no le compete al actual Directorio de ANTEL, ya que toda esta operación había comenzado con anterioridad a la instalación de las actuales autoridades.

No obstante,deseo aclarar que el paso posterior, que es la adjudicación directa, si bien se realiza la consulta a las otras compañías, no es recibido con beneplácito.

Existen empresas que se sienten excluidas y otras interponen recursos con efectos suspensivos, que al final no pueden suspender nada y el contrato se firma igual.

ddl.9
D/190

En lo que me es personal, existe una situación que me lleva a tener fundadas dudas respecto al hecho de que se haya pagado un precio aceptable como también a las condiciones en que se realizó la elección.

SEÑOR ACOSTA ARTETA.- Con respecto al primer punto, o sea, el que tiene relación con el hecho de la elección de la mejor oferta y de los técnicos apropiados cabe señalar que en el informe de los ingenieros que hemos tenido a la vista, admiten que una adjudicación a Ericsson, es de clase tan óptima como la de otra --cuyo nombre no recuerdo-- que se presentaba en mejores condiciones técnicas.

Sin embargo, podemos estar seguros que estamos pagando por buena tecnología.

Con relación al otro punto, participo de la deuda del señor Senador y debo expresar que mi posición no es de defensa de la operación de compra de las centrales digitales. Mi posición es objetiva y crítica, pero como entiendo que todos los señores Senadores deben tener la mayor información posible, es que aporto estos datos que he traído después de haber mantenido largas conversaciones con los técnicos.

No sé si el señor Presidente de la Comisión me objetaba la explicación por alguna razón o deseaba saber alguna otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, muchas gracias.

SEÑOR VIEYTES.- La pregunta que formulaba el señor Presidente tiene un carácter eminentemente técnico.

Creo que sería realmente útil que fuera complementada por el señor ingeniero Peluffo que ha estado más en contacto con este tema, quien podrá asesorar a la Comisión sobre la posibilidad, por parte de la industria nacional de producir centrales digitales en un determinado nivel.

SEÑOR PELUFFO.- Para poder dar contestación a esta pregunta, tendremos que tener en cuenta la situación en la cual se encontraba todo este contexto en el momento en que se realizaba la licitación número 300.

En primer lugar, debemos expresar que esta licitación número 300 fue la consecuencia de una parte del Plan Nacional de Telecomunicaciones. El fin de ese Plan era tomar una nueva tecno

logía y ponerla en marcha, para lo cual hubo que hacer un pliego de condiciones y se contrató a la consultora Consultel, y a través de una de sus dependencias francesas, la Sofrecom, se prepara el pliego de condiciones correspondiente. En el momento en que se produce toda esta situación se había comenzado a desarrollar dentro de la industria nacional, a instancias de ANTEL, la elaboración de una pequeña central de Telex que podía atender 128 líneas, entre números y troncales a diversos lugares. Ese desarrollo fue propiciado por ANTEL, y realizado gracias a su apoyo económico, mediante una licitación que fue ganada por un consorcio de dos empresas de plaza.

Eso ha dado, aparentemente, la idea de que un tema como éste de las centrales digitales, podría ser desarrollado en nuestro país. A estos efectos, nos remitiríamos a lo que ha ocurrido en el mundo.

En ocasión de haberse realizado en Ginebra en el año 1982, la exposición de telecomunicaciones que se denominó "Telecom 83", se publicó en el Business Week una nota dedicada especialmente a las empresas que desarrollaban sistemas de conmutación digital, es decir, centrales telefónicas digitales. En dicho artículo se estimaba que el tiempo necesario para lograr un desarrollo que llevase a un fin comercial, era de seis a siete años con una inversión cercana al billón de dólares --se trata de el billón de dólares americanos, no es el decimal--, es decir, mil millones de dólares.

Hemos tenido la oportunidad de observar los centros de desarrollo de todas estas empresas --por lo menos una buena parte de ellas-- y nos hemos encontrado con que para lograr ese desarrollo se está trabajando en grupos de doscientos a ochocientos ingenieros durante seis u ocho años. Pero hay otro aspecto más importante a tener en cuenta. En el año 1982, en Alemania, a través del Deusch Bundenpost --el correo de comunicación es alemán-- se decide la implementación de centrales digitales dentro de Alemania y se llama a una licitación nacional --los países desarrollados utilizan fabricación nacional--, a la que concurren tres empresas, que fueron Siemens, la Standard Eléctric Lauren --filial de la ITT--, con su sistema 12 y la compañía Philips, con su propio sistema.

Tenían un determinado plazo para ponerlas en funcionamiento y entregarlas luego al correo alemán, de manera de que las explotase durante cierto tiempo y eligiera después a una, dos o tres compañías. Pero ocurrió que la compañía Philips no pudo poner en funcionamiento su sistema de computación digital, que le había insumido seis o siete años de estudio y alrededor

de U$S 870:000.000. Eso provocó la quiebra de dicha compañía, quiebra que es real, que está documentada. Sin embargo, la ATT de Estados Unidos la respaldó, a través de compras, fusiones, etcétera. Estas compañías grandes, en casos como éste, lo que hacen es traspasar las acciones; no desaparecen.

SEÑOR ACOSTA ARTETA.- Creo que, a los efectos de saber si es posible o no fabricar centrales digitales en el Uruguay, la exposición del ingeniero Peluffo es ya suficiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero muy ilustrativa las manifestaciones del señor ingeniero Peluffo. Pero nosotros, que no somos técnicos ni ingenieros, nos enfrentamos a una realidad que es la de que la Asociación de Ingenieros del Uruguay ha decidido, a través de doscientos de sus miembros, nombrar una Comisión para estudiar este asunto.

El problema que se nos plantea es que en cualquier momento, puede suceder que la ingeniería nacional, representada por la mencionada asociación, o simplemente por un grupo grande de profesionales uruguayos en esa materia, sostenga públicamente que este trabajo podían haberlo hecho ellos.

Respeto la opinión del señor ingeniero Peluffo; pero no puedo dejar de considerar el punto de vista de otros técnicos en la materia. Es por ello que quiero conocer también la opinión de ANTEL.

SEÑOR ANAYA.- Voy a dar mi opinión. Creo que la industria nacional puede desarrollarse en muchos campos. Para poner un ejemplo grosero, si me pagaran el sueldo durante ocho años, yo podría asistir a la Facultad de Medicina, recibirme de médico y sentirme capaz de realizar una operación de apendicitis. Potencialmente, somos capaces de hacer muchas cosas; pero tenemos que tener medios y tiempo.

Pienso que en el Uruguay se puden construir centrales digitales. Pero falta saber en qué tiempo y a qué costo. El informe de los ingenieros termina recomendando un estudio de factibilidad. Quiere decir que no asegura la viabilidad de esta construcción, porque en el fondo, subyace un problema económico. Cuando decimos que podemos hacer algo, pero no sabemos en qué tiempo y a qué costo, estamos diciendo la mitad de la verdad.

Participo en parte del informe de los ingenieros, ya que fue realizado por un movimiento que integro como gremio.

Estoy hablando con total libertad y a título personal. Como confiamos en el talento de los uruguayos, creemos en las posibilidades de la industria nacional; pero hasta no tener un informe completo, no lo vamos a poder afirmar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué participa del informe de los ingenieros y en qué no?

SEÑOR ANAYA.- Participo en el sentido de que se podría haber hecho una compra más moderada, estudiando paralelamente las posibilidades de la industria nacional. Si realmente existiera, a lo mejor, dentro de cinco o diez años, podríamos terminar la red con producción uruguaya. De lo contrario seguiríamos comprando en el extranjero, pero en una cantidad muy inferior a la que se determina por este contrato.

SEÑOR PRESIDENTE.- De manera que usted entiende que podrían haberse comprado menos de doscientas mil líneas.

SEÑOR ANAYA.- Pienso que sí.

SEÑOR GARGANO.- Me parece muy interesante el intercambio de ideas acerca de la viabilidad de la industria nacional. Hay distintas opiniones; el ingeniero Peluffo da la suya y nosotros, por otro lado, tenemos la de aquellos que nos dicen que esa construcción no cuesta un billón de dólares, sino una cantidad mucho más modesta. Pero no vamos a discutir eso aquí.

Lo que solicitamos de ANTEL, son datos sobre estado de ejecución, monto al que se aproxima este año, nivel de compromisos adquiridos ya y evaluación de las consecuencias de la suspensión del contrato. Y digo esto, porque tengo entendido --lo ha explicado el señor Presidente y lo han puesto de manifiesto los señores Directores-- que el Directorio de ANTEL no tiene formada aún una opinión definitiva en torno al contrato. De modo que hasta que el Directorio colectivamente no se pronuncie, poco adelantaremos en este tema recibiendo sólo opiniones personales.

Me parece que lo más conveniente es que nos concentremos en los temas para los cuales la Comisión había solicitado que el Directorio se expidiera. Creo que es lo más productivo, sin perjuicio de tener, desde luego, la mayor deferencia en escuchar todas las opiniones.

SEÑOR VIEYTES.- Creo que de algún modo, nos están reprimiendo a través del uso limitado del tiempo. Pero la información que vertimos era simplemente para contestar las preguntas que nos formulan los señores miembros de la Comisión.

SEÑOR GARGANO.- Mi intención no es, de ninguna manera, reprimir a nadie. Simplemente estoy tratando de ordenar el trabajo.

SEÑOR GARCIA REGUEIRO.- Me gustaría complementar en algo la información que se ha brindado.

Brasil, que trata de ser una potencia importante a nivel mundial, ha adoptado una política especial a los efectos de ser autosuficiente, tanto en la provisión de sus equipos como en lo que tiene que ver con el desarrollo tecnológico. Allí también se pensó en construir centrales digitales.

La TELEBRAS, que es un holding que nuclea a todas las empresas estatales e internacionales se propuso desarrollar un prototipo en el año 1972. En el año 1976, después de haber fabricado un pequeño prototipo, resolvió continuar su desarrollo haciendo intervenir, además, a la Universidad de Campiñas --reconocida internacionalmente-- y a una firma que ya tenía experiencia en plaza. Apoyándose en el Sistema 12 de la ITT se lanzó a producir el primer prototipo de mil líneas.

Recientemente hemos recibido la comunicación correspondiente, fechada el 1º de febrero --tengo aquí una copia-- en la que se nos informa que se ha puesto en funcionamiento el primer prototipo de 1.000 líneas. Digo esto simplemente para dar una referencia del tiempo que insumió a otro país poner en funcionamiento la primera central de 1.000 líneas. Lo expuesto no está contra mis colegas de la otra parte pero soy objetivo y comento algo que ha pasado en otro lugar en el que creo que los técnicos están muy capacitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al segundo tema: las consecuencias de una eventual suspensión del contrato.

SEÑOR ACOSTA ARTETA.- Este tema habría que dividirlo en dos aspectos: el científico-técnico y el jurídico.

En la ejecución del contrato --a lo que estamos obligados desde el punto de vista legal-- estamos unidos a las resoluciones que tome el Poder Ejecutivo. Ese es el aspecto jurídico. El aspecto técnico serían las consecuencias que traería la eventual suspensión del contrato, y para hablar del tema, si el

señor Presidente está de acuerdo, sugeriría que se le diera la palabra al ingeniero García Regueiro.

SEÑOR JUDE.- Antes de entrar a ese tema quisiera formular una pregunta al señor Presidente de ANTEL. La eventual suspensión del contrato, ¿podría traer algún género de consecuencias en la relación comercial con Brasil? ¿Qué tipo de consecuencias podría determinar la desestimación de este negocio?

SEÑOR ACOSTA ARTETA.- En primer lugar debo referirme a las consecuencias de carácter económico: la rescisión del contrato implica multas, pérdidas y otras serie de problemas. No sé si en el aspecto internacional podría tener algún tipo de incidencia perjudicial para el país en relación a nuevos contratos que pudieran firmarse. Lo que creo que debe tenerse presente es que, al parecer, una de las razones por las que el Gobierno se inclinó por la firma Ericsson fue la de procurar --lo que aparentemente logró-- el levantamiento de determinadas prohibiciones que mantenía Brasil para productos nacionales, -- a pesar de convenios de ALADI vigentes--, que por el simple expediente del no otorgamiento de guías de tránsito y otras regulaciones menores tenían trabada la exportación uruguaya. Se dice que el Gobierno brasileño había condicionado el resultado de la licitación: si éste era favorable a Ericsson, daría determinados beneficios, no extras sino justos. Desde luego, estos son comentarios subjetivos que no tienen comprobación concreta.

Respondiendo a la consulta del señor Senador Jude, diría que es posible que la ruptura de estas negociaciones apareje --desde el punto de vista internacional-- un disgusto por parte de Brasil en relación a nuestra seriedad comercial. Lo demás, es el aspecto jurídico referido a las multas y a los pagos correspondientes a los materiales que Brasil ya tenga listos para embarcar. Seguramente tendremos conflictos y deberemos enviar gente para comprobar qué era lo que realmente estaba pronto. Con la suspensión de la licitación habría un estremecimiento muy grande.

SEÑOR FLORES SILVA.- Reflexionando acerca de lo que expresa el señor Presidente de ANTEL, pienso que algo que debemos tener presente es la eventualidad de una renegociación. Creo que esto anima a la Comisión a preguntar sobre la valuación de las obras e inversiones realizadas. Obviamente no podremos poseer información detallada en muchos terrenos, pero creo que para la Comisión es muy importante poseer una información puntual sobre este tema específico. El doctor Acosta Arteta ha señalado,

por ejemplo, el tema de las multas; este es un aspecto fundamental para que podamos tomar una posición, pero debemos saber el tipo, el alcance y la cantidad.

Naturalmente no deseo aventurar una opinión que honestamente todavía no tengo, pero pienso que la compra de 200.000 líneas puede ser excesiva si tenemos en cuenta las circunstancias que vive nuestro país, estando en el marco de una crisis económica. Redimensionar la operación nos exige poseer una información sumamente puntual. Quizá lo que debemos solicitar al Directorio de ANTEL es una información específica, detallada y desarrollada en relación a lo que significaría la renegociación de esta operación.

SEÑOR ACOSTA ARTETA.- Estimo correcto lo expresado por el señor Senador Flores Silva y, precisamente ese es nuestro propósito. Por ese motivo es que quisimos traer la opinión de los técnicos en la materia.

El ingeniero García Regueiro, con competencia, puede ilustrarnos sobre lo que sucedería, desde el punto de vista telefónico, técnico, si se suspendiese el contrato. En lo que tiene que ver con el aspecto jurídico, el doctor Echezarreta podrá informarnos correctamente.

SEÑOR SPERANZA.- En lo que respecta a la puntualización solicitada por el señor Senador Flores Silva, el directorio de ANTEL sólo puede hacerla en lo que tiene relación con la ejecución del contrato y con la adjudicación directa, pero nada más, porque han intervenido otros organismos.

Hablando a título personal --y consultando mis apuntes-- debo decir que para dar una información del tipo de la que solicita el señor Senador deberían intervenir la Dirección General de Comercio Exterior, a través del Ministerio de Economía y Finanzas; el Ministerio de Industria y Energía, por la contrapartida; el Ministerio de Defensa Nacional en la materia de información, porque es nuestro jerarca; el Banco Central por ser aval de la operación y el Ministerio de Relaciones Exteriores por un punto que es la clave del asunto: el PEC que es el Protocolo de Expansión Comercial con Brasil.

El Protocolo de Expansión Comercial con Brasil --esta es una información personal-- fue firmado por el mencionado país y Uruguay --en la modalidad de ALADI-- el 7 de febrero de 1983, como un acuerdo bilateral.

Por ese acuerdo Brasil se avino a eliminar el IOF --Impuesto a las Operaciones Financieras-- que grava los productos uruguayos entre un 12% y un 20%. Repito que esta es una información de carácter personal, a efectos de que esta Comisión oriente su investigación hacia elementos que puedan ser más concisos y claros que el que yo ofrezco en este momento.

Brasil también eliminó el preventivo anual de importaciones, que es una disposición que establece lo siguiente:"Las firmas brasileñas, en base a factores reglamentados tienen autorización para importar determinado importe anual".

Esta disposición incluía las mercaderías uruguayas, pero se eliminó la exigencia de computar los productos uruguayos en el cupo anual.

Otra exigencia era la obtención de guías de importación en CACEX --Carteira Comercio Exterior-- lo que era una verdadera odisea ya que muchas veces era imposible obtenerla.

Se resolvió el otorgamiento automático de las guías para importar porductos uruguayos. También fue eliminado otro punto por el que las importaciones uruguayas se hallaban sujetas a un pago residual de internación de un 3%.

Reitero nuevamente que esta es una información que poseo a título personal. Pero pienso que de la misma forma que yo tuve estas inquietudes y conseguí la información, la Comisión también puede dirigir una averiguación concisa y concreta a través de los organismos que mencioné al comienzo de mi exposición.

SEÑOR FLORES SILVA.- Por razones de salud no he podido asistir a todas las sesiones de esta Comisión, pero tengo entendido que se ha solicitado, por lo menos, parte de esa información.

Lo que pediría a los distinguidos miembros del Directorio de ANTEL es que se pusieran en nuestro lugar para comprobar lo difícil que resulta este trabajo debido a la complejidad del proceso de información.

Como bien ha explicado el señor Speranza, recabar una información total requeriría prácticamente una reunión integrada del gabinete.

Todo esto nos lleva a una situación en la que, antes de poder tomar posición, debamos esperar a que transcurran los siete años que señalaba el señor Peluffo para que podamos construir nosotros mismos la central. La Comisión, obviamente, no tiene por función aprender todo sobre centrales digitales. Siento -y es un poco lo que reclamo- que nosotros creemos que en este terreno la posición de ANTEL en cuanto a evaluar - no tomar la decisión del Poder Ejecutivo, etcétera- nos es imprescindible. Debe hacer una valoración y decir: "Este es el costo; esto es lo que técnicamente se podría proponer como plan de alternativa; esto supondría determinado proyecto". Por una parte, tenemos la complejidad de todo el proceso de información y por otra, nos hace falta conocer una posición definida de ANTEL. Naturalmente que esto no es exigible a un Cuerpo que recién hace pocas semanas está en sus funciones; todos los señores miembros del Directorio de ANTEL se expresan a título personal. Siento que estamos necesitando un aporte de definición más institucional acerca de qué piensa ANTEL sobre el tema de los teléfonos. Creo que es bastante elemental decirlo así. Se debe considerar el asunto de los teléfonos: cuántos se compraron, si se compró de más o de menos. Queremos saber qué piensa ANTEL al respecto. Pienso que podría rendir un informe al Parlamento del siguiente tenor: "En nuestra opinión hay que comprar de menos y esto significa tal costo". De lo contrario, no vamos a poder tener -salvo que nos convirtamos en expertos en este asunto- un hilo de donde empezar a tirar para lograr una solución.

SEÑOR ACOSTA ARTETA.- Considero que es muy importante lo que manifestó el señor senador Flores Silva porque es uno de los temas que más me preocupa y que no puedo contentar sino solamente desde el punto de vista personal.

De acuerdo con lo que he podido conocer con respecto a esta licitación, cualquiera de los miembros del Directorio de ANTEL puede tomar una iniciativa a fin de corregirla o suspenderla, o ponerse en comunicación con el Gobierno nacional para interiorizarse de qué puede pensar en este momento el Banco Central de lo que firmó, etcétera. Personalmente, no he hecho ningún planteamiento en este sentido. Simplemente, he estado presenciando cómo se han venido cumpliendo un par de contratos con la tranquilidad de que nos ajustamos a los preceptos legales y cumplimos con disposiciones legales que no podemos eludir y, por otra parte, con la intranquilidad de no tener elementos suficientes como para pensar que hay que ir rápidamente a una suspensión de la licitación o a un recorte de sus alcances. Aclaro que en este asunto he actuado con espíritu crítico y objeti

vo y censuro ardientemente la actitud del saliente Gobierno nacional y del anterior Directorio de ANTEL que llevó a cabo esta operación en esa forma. Pienso que cualquier actitud en ese sentido sería más perjudicial que conveniente. Pienso que serían mayores los retrasos que se ocasionarían si se interrumpe la licitación que lo que se puede ganar en algunos otros aspectos que fundamentalmente son de carácter político y, hasta en cierto sentido, de carácter moral.

Esto es lo que quería hacer presente desde el punto de vista personal porque no he planteado en ANTEL ninguna acción a este respecto.

Para esclarecimiento de todos los aquí presentes, creo que convendría que el señor García Regueiro nos informara sobre este punto y sobre las consecuencias, tanto desde el punto de vista telefónico como jurídico a que nos veríamos compelidos en caso de que existiera alguna acción.

SEÑOR GARCIA REGUEIRO.- Considero que hay que hacer una breve interrupción respecto a lo siguiente. El proyecto de telecomunicaciones que, en su oportunidad, se financió parcialmente con el Banco Mundial, fue evaluado en su factibilidad por el propio Banco Mundial, tal como consta en su informe al Directorio del Banco.

En un proyecto del orden de los U$S 300:000.000 equivalentes -es decir, moneda extranjera más nacional traducida a dólares- los técnicos del Banco encontraron que el proyecto o el desarrollo del plan de comunicaciones de ANTEL era factible. Dentro de ese plan figuran una cantidad de obras complementarias vinculadas a él tal como surge de un cuadro de factibilidad en el que aparecen cada una de las obras establecidas. Dentro de esas obras podemos citar el sistema de micro-ondas para la parte del telediscado nacional de las centrales que están automatizadas además de otras del interior que se ha previsto automatizar en este plan de comunicaciones. La ampliación de la estación terrena relacionada con la parte de las centrales digitales -dado que teníamos una estación terrena de tipo más pequeño- si bien técnicamente era factible, en la práctica no lo era porque los países que están dispuestos a trabajar con un tipo especial de equipo, han limitado su ampliación. Esto quiere decir que, tenemos, por un lado, un cierto costo y, por otro, el objetivo de que los abonados de Montevideo, en una primera etapa, pudieran acceder al sistema de telediscado internacional.

Quiere decir que dentro de este contrato de las centrales digitales, está también el centro internacional automático e interurbano, que va a trabajar con las centrales digitales y con las de Montevideo para que, a su vez, las de tipo electro-mecánico puedan también tener la posibilidad de salir con esa central internacional. Además, tienen que ser dotadas de un equipo que pueda hacer la facturación detallada de las comunicaciones urbanas e interurbanas.

Creo que esta introducción se podría complementar expresando que las demoras parciales de algunos proyectos -unos están casi concretados pero otros, como éste de las centrales digitales, no lo están- hizo que fuera necesario, a los efectos de cumplir con los requerimientos del Banco, contar con un plan quinquenal, para el período 1984-1988. Se ha aludido a cómo es posible que pueda haber un plan quinquenal 1984-1988, pero permanentemente se va corriendo el plan de desarrollo de obras un año, debido a los atrasos y por causas que no es del caso comentar en este momento. Otras veces va de acuerdo con el contrato, yo diría ni demasiado rápido ni tampoco muy despacio.

Ese plan quinquenal para el período 1984-1988 es de casi 300.000 millones de dólares. Quizá aquí también proceda a comentar que durante los diez años -que ANTEL cumplió el año pasado-, la inversión promedio efectuada, fue de 40 millones de dólares, es decir que se hicieron obras por un valor equivalente a los 400 millones de dólares y dentro de cualquiera de los dos planes quinquenales, las centrales digitales toman, aproximadamente, un tercio del monto del plan. Esto me parece importante, para situarnos en el contexto del plan nacional de telecomunicaciones. El subproyecto de centrales digitales es una parte del contexto general, que ha ido marchando en mayor o menor grado.

En cuanto a las consecuencias indirectas -porque a las directas se va a referir el doctor Echezarreta- habría que distinguir las que se generen en caso de suspensión o de rescisión.

En caso de suspensión a lo único que me voy a referir es a que, teniendo en cuenta que si los precios dados de acuerdo con el pliego de condiciones y la compra directa posterior son firmes -es decir, no revisables-- hay un promedio de ejecución ponderado de las otras que, si se aparta en más o en menos dos meses de lo previsto, el precio se revisa mediante una fórmula paramétrica, en base al nuevo promedio ponderado de las obras. Si se adelanta, puede haber una disminución del precio; si se atrasa, un aumento del mismo. Ello depende de la incidencia de fór

mulas paramétricas que están relacionadas con el arbitraje del dólar de las monedas correspondientes. Como consecuencias indirectas, en el caso de rescisión, podríamos referirnos a las obras que quedarán sin utilizar, ya sea realizadas o en curso de ejecución mediante contratos ya firmados con varias empresas y en las cuales, por ejemplo en la parte de conmutación del interior, quedarían sin uso equipos de las centrales automáticas interurbanas que, al no tener la correspondencia de equipamiento y del tráfico generado por los abonados de Montevideo o hacia ellos, no producirían los beneficios esperados. Bastante difícil es evaluar allí el monto, porque son equipos que pueden ir hacia distintas direcciones. Se puede hacer, aunque es bastante más engorroso y por eso se dan siempre números aproximados. En este caso no hay una evaluación, equivalente en dólares, de ese perjuicio.

En la parte de trasmisión, con una consecuencia similar a lo dicho anteriormente —porque quedarían inactivos enlaces efectuados en micro-ondas y que son inversiones ya realizadas— se ha estimado que lo que queda sin utilizar es un importe de cinco millones de dólares.

La estación terrena a la que me refería hoy, si no hay una central internacional automática seguiremos arrendando —como lo hicimos hasta el año pasado— canales a través de ENTEL de Argentina.

En la nueva estación terrena -la Standard A- tiene un importe aproximado a los once millones de dólares.

En obras civiles, las redes de cables de distribución telefónica que pueden asignarse a la parte de centrales digitales -hay otras que corresponden a una mejora de la calidad del servicio y que son aquellas destinadas a la sustitución de cables que largamente han cumplido su vida útil y dan lugar a muchos de los problemas que aún aquejan a la red de ANTEL- se estiman en U$S 10:200.000 equivalentes.

En edificios, los compromisos de construcciones afectadas a nuevos servicios de centrales digitales y ampliaciones, el monto es del orden de U$S 1:600.000. Por otra parte, de no ampliarse la red de Montevideo, habría que realizar obras complementarias para atender las necesidades imprescindibles de los servicios, tanto a nivel de telediscado nacional como internacional semi-automático. De manera que, por razones que expondré más

adelante, se estima que estos equipos, si decidiéramos empezar el plan para centrales digitales dentro de cuatro o cinco años, tendrían que ser levantados con un costo estimado de U$S 2:000.000.

Al contestar otra de las preguntas, me referí también a que había once mil números instalados en cinco centrales transportables que iban a ir para el interior. Si ellas no se recuperan, nuevamente habrá dos alternativas: o retrasar en cuatro años las mejoras a realizar en el interior o bien adquirir equipos electo-mecánicos -mediante contrato vigente- con las consiguientes consecuencias negativas de mayor costo por número y aumento de equipamiento con tecnología antigua. A ello se adicionaría el costo de los edificios, de los contenedores que correspondiera comprar y, si se dispusiera comprar este equipamiento a fin de seguir con esas ampliaciones o mejoras para la automatización del interior, el costo sería de unos U$S 5:000.000.

El total que podemos establecer oscilaría, según el caso, entre U$S 29:600.000 y U$S 34:600.000, si se adopta la alternativa.

Esto es desde el punto de vista de la evaluación en dinero. Pero también hay servicios que durante ese lapso, si no se hace la ampliación de Montevideo, con centrales digitales o de cualquier otro tipo, no se van a poder prestar para las centrales del interior.

Por ejemplo, en cuanto a la no atención de la demanda del servicio telefónico, no voy a repetir lo que ya informé al comienzo. Pero debemos tener en cuenta, al hacer una nueva licitación para centrales digitales -que es indudablemente la solución que hay que adoptar- que se estima que la primera central, con seguridad, no va a poder estar habilitada antes del año 1988. A tales efectos se hicieron cálculos, podríamos decir, uno optimista, otro semipesimista y luego los más pesimistas que se refieren a que existan -como existen en toda licitación- observaciones al proyecto de adjudicación de la Comisión de Adjudicaciones. La estimación sería de unos 40 -en los optimistas- o 51 meses -en los semipesimistas- suponiendo, también en una forma optimista, que si no hay observaciones, se puedan llegar a 3 meses. Esto es en base a la experiencia que tiene ANTEL en este tipo de licitaciones.

Por otro lado, no se podrá mejorar la calidad de la comunicación pues casi la mitad de los equipos de comunicación, por ser de diseño antiguo, y por su extenso uso, generan ruidos y faltas que no son reducibles sustancialmente. Lamentablemente,

aquí tendría que decir que eso lo podemos comprobar ya que existen comunicaciones que no son aceptables para un buen servicio como el que debería prestar este Ente. No se mejorará el nivel de audición de las comunicaciones mientras se sigan utilizando los actuales medios físicos de enlace entre cables. La trasmisión digital, que ya la estamos utilizando, desde hace varios años en enlace con Las Piedras, San José de Carrasco, Manga, Santiago Vázquez; también, entre Carrasco-Unión, Carrasco-Central interurbana de Montevideo, entre las cuales la pérdida de audición podemos decir que es cero, lo que no sucede así con los cables.

Por otro lado, no podrá separarse la facturación de los cómputos de las comunicaciones urbanas, dé las nacionales o internacionales -para el caso de Argentina-, a menos que se adquiera equipo especial por un importe estimado en los U$S 10:000.000.

No se podrá brindar servicio telefónico internacional en general, para la mayor parte de los abonados existentes; ustedes saben que ANTEL cuenta con una central con 300 números para abonados preferenciales, como son los comerciales, de gobierno, etcétera.

Existe otro aspecto que es el relacionado con el préstamo del Banco Mundial. Este préstamo fue otorgado para financiar un proyecto de telecomunicaciones, en el que los componentes del mismo se estimaban en el orden de los U$S 35:000.000, para financiar parte o la mitad, prácticamente, de las centrales digitales. Dentro del compromiso del préstamo, Montevideo figuraba con 208.800 números y el interior con 19.700. Esta parte aún está en trámite de adquisición.

La no adquisición de las centrales digitales, puede provocar, entonces, la rescisión del contrato de préstamo de U$S 40:000.000.

Faltaría, por último, una comparación -que creo que es interesante que conozcan- con respecto al costo de los equipos electomecánicos comprados en cierta cantidad, por ejemplo, a Siemens Ag., dentro del contrato vigente, para una determinada entrega, que fue la última para Montevideo, dado que se pensaba seguir con equipos digitales, de U$S 424 por número, costos CIF, instalados.

Standard Electric S.A. -para una adquisición adicional de 9.000 números, para la central Centro, que luego no se concre

tó- cobraba, si se hubiera aplicado el contrato, U$S 486, por número, con un descuento que llevaba esta cifra a U$S 384 por número. El costo de las centrales electrónicas digitales, según contrato vigente, costo CIF, contado, y teniendo en cuenta que de alguna manera está contemplado algún gasto adicional, de la compra de productos uruguayos de contrapartida --algunas firmas lo establecieron en forma separada y otras dieron los precios--, en el caso de Ericsson, en la licitación tenía un precio costo de U$S 79:000.000, aproximadamente y, en la compra directa, lo bajó a U$S 78:000.000, precio contado y comparativo, a pesar de incluir las compras de contrapartida.

Teniendo en cuenta --a los efectos de poderlo comparar con los otros precios unitarios que mencioné-- los aproximadamente 200.000 números que están previstos, excluyéndose repuestos, operación mantenimiento, capacitación, central telefónica internacional, equipo de identificación de número de abonado para las centrales electromecánicas, a los efectos de que puedan realizar la tasación centralizada de la Central Internacional, el equipo de detección de incendios y las plantas de fuerza, da un costo por número de U$S 246, que era U$S 424 CIF para Siemens y, U$S 384 para Standard Electric S.A. En el momento sería U$S 246 por número. Aquí no está incluido el tipo de enlace entre centrales, que puede ser objeto de otro comparativo. El enlace entre centrales va con fibra óptica; la fibra óptica tiene más posibilidades de servir de soporte, solamente agregando equipo, mientras que las centrales electromecánicas solamente pueden hacerlo ya sea, por cable telefónico físico o, por digital sobre el cable de fuente.

SEÑOR POSADAS.- La información que se le solicitaba era que nos brindara una idea del perjuicio que se derivaría de la suspensión o de la rescisión.

En la primera parte de su exposición usted hizo una lista de ítems, cada uno con una cantidad en dólares, que todos sumados serían, digamos así, el volumen del perjuicio.

SEÑOR GARCIA REGUEIRO.- El directo es el que sale del contrato, y a él se va a referir el doctor Echezarreta.

SEÑOR POSADAS.- El volumen del perjuicio indirecto, es decir y --perdóneseme la expresión--, la plata tirada a la calle, ¿de cuánto es, si no se continúa el contrato?

Mi pregunta va destinada a ver el perjuicio indirecto. Porque,

es muy difícil compatibilizarlo con el directo.

Le voy a dar un dato más a los efectos de que me pueda responder en forma concreta. Usted mencionó una estación terrena dentro de esa lista de ítems, con una cifra concreta en dólares, que no recuerdo. Pregunto, por lo tanto, ¿ésta no tiene ninguna utilidad si no se hace la compra de centrales digitales?

SEÑOR GARCIA REGUEIRO.- El asunto es el siguiente. Contamos con una estación terrena estándar B, que estaba operando 62 canales telefónicos internacionales; otros treinta, aproximadamente, estaban siendo arrendados a través de Argentina. El costo por canal del arrendamiento era de U$S 30.000 al año.

Quiere decir que por el hecho de pasar a utilizar nuestra estación terrena, vamos a tener un ahorro que no será de U$S 30:900.000 anuales, porque hay que descontar los gastos operativos, los costos de arrendamientos a indexar de los canales, pero de todos modos alcanzará el orden de los U$S 600.000 ó 700.000. Lo que sí perderíamos serían los intereses del capital invertido durante el lapso que no estamos utilizando la capacidad de la central, los cables de distribución, los edificios, etcétera. Quiere decir que no es plata tirada a la calle, sino que es un costo financiero mayor para ANTEL que hizo la inversión y no tuvo los ingresos previstos.

SEÑOR POSADAS.- Las cifras que nos están dando, ¿corresponden a los intereses que se dejan de percibir?

SEÑOR GARCIA REGUEIRO.- No, señor Senador.

SEÑOR POSADAS.- Entonces, nos desorienta con esas cifras porque la idea era tener una estimación del daño real que se produciría de no concretarse el contrato.

SEÑOR GARGANO.- Escuché con atención y creo que la mayor parte de la exposición estaba dirigida a los perjuicios derivados de la no utilización de los recursos instalados. De acuerdo al razonamiento del ingeniero si no instalamos las centrales digitales, no podemos utilizar óptimamente el servicio de micro ondas de enlace.

SEÑOR GARCIA REGUEIRO.- Sí, señor Senador.

SEÑOR POSADAS.- En base a ese razonamiento, me pierdo en las cantidades porque no se puede decir qué estación terrena que ya está instalada, que para algo sirve y que costó tanto, sea inútil porque no se utiliza en su plena capacidad.

SEÑOR FLORES SILVA.- Si no entendí mal -y pido que se me aclare- la cifra aplicada a la estación terrena era en relación a la pérdida que se produciría por no hacer una utilización óptima del servicio. No es lo mismo. Mi pregunta apunta a si estamos computando como pérdida la cantidad de dinero de algo que nos queda aunque no se use óptimamente, pero que se puede usar, o la cifra que usted nos trae -del orden de los U$S 29:000.000 o U$S 34:000.000 si no entendí mal- es la suma de los perjuicios por no usufructo óptimo del servicio. Es decir, esos U$S 34:000.000 ¿son sólo de pérdida o nos queda algo?

SEÑOR POSADAS. Queremos saber si esas cifras corresponden a una pérdida neta o simplemente, se pierde de ganar teniendo un equipo mejor.

SEÑOR GARCIA REGUEIRO.- Al principio de mi exposición dije que éstos eran los capitales de las inversiones que quedaban hechas, que eran por esos importes. Para calcular cuál sería la pérdida que podría tener ANTEL podemos utilizar un criterio de pérdida de ingresos o uno de intereses del capital que queda parado. O sea que para saber cualquiera de las dos cosas debemos conocer cuánto tiempo tendría que estar parado eso sin aprovechar nada. Si tomamos un período de cuatro años, igual que para el otro caso, podemos establecer un promedio de U$S 30:000.000, al 10% de interés anual y tendríamos una cifra de U$S 12:000.000.

SEÑOR ECHEZARRETA.- En primer lugar, debemos decir que hay tres contratos que le acceden al de suministro. Hay dos contratos que son de préstamo contraídos con un consorcio de bancos suizos, uno de ellos asciende a la suma de U$S 1:950.000 y otro por U$S 11:050.000. Y, además, un contrato de contrapartida para la adquisición de productos uruguayos. En el contrato principal se prevé la posibilidad de suspender su ejecución en forma total o parcial por cualquier autoridad gubernamental o tribunal uruguayo. La cláusula dice concretamente: "Cualquier acto restrictivo decidido por las autoridades gubernamentales o tribunales uruguayos que impida el cumplimiento en tiempo y forma o provoque el incumplimiento del presente contrato...". A los efectos del contrato se va a tomar como si fuera una causa de fuerza mayor, un caso fortuito, esto es que la suspensión no genera un incumplimiento que pueda dar lugar a cualquier tipo de indemnización, sino que la autoridad o el tribunal suspende la ejecución del contrato con total libertad y sin responsabilidad para las partes. Esta suspensión puede tener dos características. Una de ellas es que la suspensión sea dispuesta lisa y llanamente, es decir que por un acto de gobierno, desde el momento en que se notifica a Ericsson que el contrato queda suspendido, esta firma no continúa ninguna obra, ni suministro, ni capacitación que se haya establecido en el contrato. Lógicamente que llegado ese momento, habría que hilar fino porque, evidentemente, nada puede dejarse de hacer automáticamente - hay que retirar las cosas que están en el puerto y cumplir una serie de condiciones intermedias-, o sea, que lo de liso y llano no es tan claro, sino una cuestión de negociación.

Con respecto a la otra característica de la suspensión, consiste en comunicarle a Ericsson que la suspensión es con la obligación de que esa compañía continúe las obras, cuya entrega estuviera prevista en el cronograma establecido contractualmente y, además, realizadas dentro de los trece meses siguientes a la notificación. Esto significa que en la ejecución del contrato, la empresa proveedora está fabricando, está cumpliendo una serie de condiciones establecidas en el contrato, que si bien no implica una ejecución para nosotros de ese contrato -porque se hace la entrega de suministros-, sí, supone que tenga una fabrica trabajando y una serie de elementos en funcionamiento. Esos elementos están previstos en el cronograma que contractualmente constituye parte de la obligación y que, además, entregaría dentro de los trece meses siguientes a la fecha en que fuera notificada.

Estos dos tipos de suspensión tendrían dos efectos distintos. El artículo relativo a la rescisión del contrato prevé que si se da ese tipo de suspensión lisa y llana o la de continuar las obras, si a los doscientos setenta días de mantenida esa suspensión tanto Ericsson como ANTEL pueden solicitar la rescisión del contrato. Por supuesto que si Ericsson solicita la rescisión del contrato no hay nada que reclamar porque no hay obligaciones de ambas partes. En cambio, si es ANTEL la que solicita la rescisión del contrato se pueden dar dos situaciones. Cuando la suspensión sea total, Ericsson podrá reclamar, por concepto de daños y perjuicios, hasta el 6% del monto de las obras no realizadas. Esto es por daños y perjuicios, no como multa. Además, estos daños y perjuicios deben ser debidamente probados. En cambio, si la rescisión es con continuación de obras, Ericsson puede reclamar un 2% por concepto de daños y perjuicios debidamente justificados por el monto de las obras no comprometidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el monto de las obras no comprometidas?

SEÑOR ECHEZARRETA.- El precio de oferta, o lo no hecho, lo no comprado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ejemplo, si el contrato es de U$S 100:000.000 y se cumplió por diez, ¿ese 2% es sobre los noventa?

SEÑOR ECHEZARRETA.- Sí, señor Presidente, es el 6% de los noventa.

El propio artículo que establece el procedimiento de la re-

clamación de daños y perjuicios prevé, a su vez, el procedimiento en base al que Ericsson y ANTEL, por la vía administrativa, pueden solucionar el monto de lo reclamado o, en su defecto, si no hay acuerdo se puede dar al juicio arbitrario que el propio contrato establezca.

El contrato de préstamo con los consorcios suecos, que son cuatro bancos, es por un monto de 1:950.000, y el de estos cuatro bancos, integrados con un quinto es 11.050 y evidentemente, cualquier suspensión o acto que implique un incumplimiento de la obligación contractual que asumiera con el préstamo, da derecho a los bancos a pedir la rescisión. En ese caso, si no se desembolsó nada, el banco solamente va a dar por rescindido y cancelado de inmediato el contrato. En caso que ya se hubiera desembolsado algo, el banco podrá exigir en forma inmediata o al pago inmediato siguiente el total de lo prestado.

En ambos casos, los bancos tienen la facultad de -además de pedir el monto del capital adeudado- indemnizar a los prestamistas por cualquier pérdida, costo, prima y multa razonablemente descripta y específica, en que hayan incurrido como consecuencia del incumplimiento. Se sabe que es característica la existencia de este tipo de cláusulas en los contratos, y los bancos después hacen las liquidaciones que correspondan por la pérdida que el evento les pueda ocasionar en el dinero prestado.

No debemos olvidar que se trata de un préstamo a 10 años, en los cuales los bancos colocan su dinero y, si en un momento determinado reciben el dinero lo tienen que volver a colocar y manifiestan que esto les causa un perjuicio bastante importante. Eso es con respecto a los contratos de préstamos.

En lo que tiene que ver con el contrato de contrapartida, evidentemente cualquier postergación que se produjera en el contrato principal va a incidir directamente en el contrato de contrapartida lo que va a suspender la ejecución. En el caso de rescisión también va a dar por rescindido el contrato de contrapartida pero con la salvedad de que deberá darse con la contrapartida, sin más obligación que la de haber realizado dentro del período de 12 meses que correspondieran las adquisiciones por un monto ponderado igual al contrato.

Si se compraron 40, 30 ó 12, la contrapartida debe seguir la relación de la compra directa, de las adquisiciones realizadas, Esto es lo que contractualmente se desprende de las obligaciones asumidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que cuando los miembros de la Comisión leamos su exposición, podremos hacer los cálculos correspondientes.

Pero creo que lo que el señor Senador Posadas y muchos de nosotros queremos saber es, si en el día de hoy se rescinde el contrato, cuánto es lo que tiene que pagar ANTEL por concepto de indemnizaciones, perjuicios e intereses.

SEÑOR ECHEZARRETA.- Es imposible calcular los conceptos por perjuicios de los préstamos que otorgan los bancos, hasta que ellos no lo hagan. Lo que sí se podría calcular es el repago que habría que hacer, en este momento, de lo ya recibido o pagado. En cuanto a los cálculos de los intereses, tampoco es posible hacerlo, porque son daños y perjuicios que los bancos van a constatar en ese momento.

En lo que se refiere al suministro principal, también es imposible hacer el cálculo en un caso ni en otro, porque los elementos que nos van a suministrar serán los que estén suficientemente justificados. En el caso del 6%, nos incluirán todos los elementos que tienen en fábrica y que los están haciendo para entregar y no lo harán; cuando se trata del 2%, eso no pueden incluirlo porque se lo compramos. Debido a eso, pueden incluir gastos de viaje por haber tenido que venir para negociar la rescisión del contrato, pues son daños ocasionados por ésta por incumplimiento de ANTEL o de la autoridad gubernamental correspondiente.

SEÑOR CIGLIUTI.- Deseamos saber --aunque nos parece difícil-- a cuánto asciende la suma que debemos pagar para hacer esta operación. ¿Alcanza a U$S 120:000.000?

SEÑOR ECHEZARRETA.- En total, sí.

SEÑOR CIGLIUTI.- Insisto, en que queremos saber la cantidad exacta que ANTEL comprometió hasta el día de hoy.

(Dialogados)

SEÑOR POSEIRO.- Esta situación importa compromisos ya firmados y a firmar en el año 1985 en el caso de proseguir la ejecución normal del contrato. La suma de eso representaba U$S 32:574.000. Con respecto a los ya firmados, en su momento dije que eran del orden de 1:950.000 con relación a los suministros de origen sueco y 8:104.000 con relación a los suministros de origen brasileño. Estos son documentos firmados a la fecha. Alcanza a U$S 32:000.000 en total y no se suman con las cantidades anteriores. Lo que acabo de decir estaba incluido en los U$S 32:000.000.

SEÑOR CIGLIUTI.- Esto quiere decir que ANTEL ha pagado la cuarta parte.

SEÑOR POSEIRO.- No, disculpe, pero hice la precisión sobre qué concepto le damos al término "pagado". A esto corresponde agregarle los desembolsos realizados ya por ANTEL que eran del orden de U$S 771.000 y, también se trata de los que esperamos hacer en el resto del año 1985, que alcanzan a la cantidad de U$S 1:260.000. Esto es lo que se refiere a moneda extranjera. Y en cuanto a la moneda nacional hay pagos realizados por N$ 5:000.000. También hay pagos a realizarse --de proseguirse la ejecución-- por un orden de N$ 63:271.000.

(Dialogados)

SEÑOR FLORES SILVA.- Estamos muy cerca de lo que hablábamos a modo de hipótesis.

Según entiendo, hay compromisos firmados por un monto de U$S 10:000.000 y desembolsos ya realizados por ANTEL por U$S 700.000, más una partida en moneda nacional de N$ 5:000.000. Esto es lo que de algún modo hemos invertido.

SEÑOR POSEIRO.- Exacto.

SEÑOR FLORES SILVA.- Y en cuanto a los compromisos contraídos para el resto del año 1985, que son U$S 2:000.000, todavía no tenemos la obligación de pagar.

SEÑOR POSEIRO.- Depende en qué momento se produzca y qué se aceptaría por una suspensión del contrato.

SEÑOR FLORES SILVA.- De acuerdo a la hipótesis manejada por el señor Presidente, se hablaba de U$S 100:000.000 y que se habrían pagado 10...

SEÑOR ECHEZARRETA.- Debemos hablar solamente del capital, que en este momento asciende a U$S 80:000.000.

(Dialogados)

SEÑOR FLORES SILVA.- Sobre U$S 80:000.000 habríamos puesto U$S 10:000.000. Debemos evaluar como pérdida por daños y perjuicios un 2% o un 6%, según el caso. Estamos hablando de entre U$S 1:400.000 y U$S 4:200.000 como máximo, a reclamar por daños y perjuicios directos.

SEÑOR ECHEZARRETA.- Más el tema de los bancos, de los que estamos hablando, en total, de U$S 13:000.000.

SEÑOR GARCIA REGUEIRO.- Deseo aclarar al señor Senador Flores Silva que cuando él está hablando del millón de dólares, que sería en el caso el 2% es teniendo en cuenta de que se realizan las obras que están 13 meses después de la notificación de que

se rescinde el contrato, menos eso.

El importe estimado de esos 13 meses en el caso de que la rescisión se produjera hoy, es de U$S 29:000.000 y comprendería unas 30.000 líneas y la central internacional automática.

El asunto es así. El 2% de multa por rescisión del contrato se aplica en el caso de que continúen y se terminen todas las obras que están comprendidas dentro del cronograma contractual hasta 13 meses después de la fecha de comunicación a Ericsson. Según explicó el doctor Echezarreta se le va a rescindir el contrato en esas condiciones. Las obras que están comprendidas en ese período --que sería, hoy en día, de 20 meses a partir de la fecha de la firma del contrato-- incluyen la ampliación de 30.000 números, teniendo en cuenta la incorporación de la Central nacional automática. Esto estaría evaluado, aproximadamente en unos U$S 29:000.000. Quiere decir que en este caso el 2% habría que calcularlo sobre U$S 51:000.000, y la multa que habría que pagar sería de U$S 1:000.000.

SEÑOR ECHEZARRETA.- En ese caso habría que tener en cuenta el financiamiento sueco. Si nos endeudamos por U$S 34:000.000, trataremos de conciliar que el préstamo sueco esté incluido ahí. De lo contrario, tendríamos que hacer el repago inmediato, para lo cual tendremos que salir a buscar el dinero.

SEÑOR FLORES SILVA.- Quiere decir, entonces, que existe un arma de presión muy fuerte de la otra parte.

SEÑOR ECHEZARRETA.- Por el contrario, no es así. Se debe vigilar una cosa con la otra para que vaya acompasado.

SEÑOR CIGLIUTI.- Con esa variante que se puede conseguir que se incorpore al patrimonio de ANTEL. En concreto, desde el punto de vista técnico, ¿es conveniente para el Ente?

SEÑOR GARCIA REGUEIRA.- Lo primero que habría que hacer sería un nuevo proyecto, porque una cosa es el proyecto de 20 meses, independientemente del otro, incluido en el total. Por eso expresé que la cifra de U$S 29:000.000 era estimativa y no hemos tenido tiempo material para ajustarlo.

Entiendo que habría que rehacer el proyecto para que quedara algo más o menos potable técnicamente y saber cuál sería el costo final.

SEÑOR ECHEZARRETA.- Otro punto que no debemos perder de vista es el préstamo del Banco Mundial, por cuanto también estaría dentro del planteamiento a coordinar.

Con respecto a lo expresado por el señor Senador Posadas en cuanto a que no entendía cómo era posible que la fluctuación de

las distintas monedas podría haber hecho variar la posición de ANTEL en el sentido de realizar la compra mediante el régimen de licitación; esa cuestión está en el numeral 4°del considerando que deja sin efecto la licitación. El comparativo de la licitación Nª 300, de acuerdo a lo que decía el pliego y a la política del Banco Mundial, se tenía que hacer indefectiblemente al momento de la apertura de las ofertas. Cuando se realizó la apertura de las ofertas, en el momento en que se debió adoptar la decisión de adjudicación, por las variaciones que había habido en ese instante, se alteraba el ranking en forma muy sustancial de la que aparecía primero en el momento del comparativo y de la que aparecía primero en el momento de la competencia y que no se podía adjudicar en esa oportunidad, si no era con la que estaba primero en el comparativo. Si mal no recuerdo el orden de la diferencia era de U$S 20:000.000. Estábamos obligados contractualmente y por el Banco Mundial, que era la otra parte que realizaba la financiación.

El otro punto al que deseaba referirme se relaciona con la financiación o la compra directa de las centrales digitales. El Poder Ejecutivo al dictar la resolución, en la que se estiman los recursos presentados por las firmas, realiza como argumento o como base fundamental de su petición el hecho de que existió desviación de poder. Se contrata con la empresa Ericsson pero se lo hace obligadamente, debido al PEC. Esto no es así y el numeral dice: "Los convenios celebrados con Brasil en el marco de ALADI, en especial el Protocolo de Expansión Comercial, no están formalmente vinculados a la adquisición del sistema AXS y las concesiones recíprocas otorgadas en ella tienen su propia causa jurídica y económica en las contraprestaciones acordadas". Por lo tanto, no hubo desviación de poder como se señala. Cosa muy distinta y que implica un acto de soberanía es que una vez resuelta la compra por ANTEL, el Gobierno apareciera investido de un poder negociador mayor frente al país hermano e hiciera uso del mismo en defensa de los altos intereses nacionales y de los postulados de integración económica de los países latinoamericanos dictados por la Constitución de la República en su artículo 6ª.

SEÑOR FLORES SILVA.- Vamos a realizar un esfuerzo para visualizar las opciones que tenemos. Querría saber si estamos hablando de una operación inicial en torno a U$S 80:000.000 con 208 mil líneas. Pasaríamos por la modalidad de lo que hemos expuesto en una opción de U$S 10:000.000 más los U$S 30:000.000 que habría que poner a lo largo de los 13 meses a una opción de U$S 40:000.000, para 30 mil líneas y la diferencia sería una ociosidad del equipo, que el señor ingeniero señalaba como capacidad o costo indirecto. Esto es lo que de algún modo está arro

ad 6 D/190

jando la concatenación de las afirmaciones que aquí se han formulado. Si nosotros en el sistema de la multa del 2% por suspensión parcial, tenemos U$S 10;000.000 ya gastados, los últimos 13 meses nos darían U$S 30:000.000, todo lo cual nos haría tener un desembolso de U$S 30:000.000, lo que nos daría 30 mil líneas más.

SEÑOR BERRUTI.- La suma de diez más treinta no creo que sea total. Ese es un adelanto y U$S 30:000.000 es el costo total de los equipos. Entiendo que no deben sumarse.

SEÑOR FLORES SILVA.- La diferencia del costo por línea es lo que señalaba el señor ingeniero hace unos momentos cuando decía que teníamos perjuicios indirectos por el no aprovechamiento óptimo. Esta sería una descripción muy genérica, muy torpe, muy gruesa, de lo que hoy hemos conversado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo entendido que alguno de los señores ingenieros de ANTEL desearía hacer algún comentario acerca de las manifestaciones formuladas en el Parlamento sobre este asunto.

SEÑOR PELUFFO.- En primer lugar, deseo agradecer al señor Presidente de esta Comisión la oportunidad que me brinda de poder expresarme en ese sentido, y lo voy a hacer en nombre de varios asesores que fueron mencionados en la Cámara de Representantes al hacerse una exposición sobre las centrales digitales.

A través de esas manifestaciones, hemos creído entender que estábamos integrando un grupo de técnicos, de ingenieros y de asesores de otras profesiones que no era digno. Nos sentimos totalmente consustanciados con nuestras autoridades nacionales; somos funcionarios de carrera, con muchos años en la Institución y como entendemos que esa lealtad hacia nuestras autoridades lo es también hacia esta Comisión Investigadora y, en general, hacia todas las autoridades de un gobierno democrático, quisiéramos dejar constancia de que nos hemos sentido rozados en nuestra dignidad y honorabilidad.

Deseamos expresar que somos asesores que, según nuestro leal saber y entender, trabajamos con la conciencia tranquila y que estamos a las órdenes de las instituciones democráticas que hoy tenemos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ninguno de los señores integrantes de la delegación de ANTEL desea hacer uso de la palabra, nos resta solamente agradecer su presencia en el seno de esta Comisión. Seguramente, no será ésta la última oportunidad que tengamos de intercambiar ideas sobre diferentes tópicos.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 9 minutos)

ad 7